



**CCOO, UGT, Sindicato de Estudiantes y FAPA Francisco Giner de los Ríos consiguen que la normativa de selección de directores se lleve a debate al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para proceder a su modificación y que hoy, 14 de septiembre, se inicie dicho debate.**

Una vez finalizado el pasado curso escolar se vivió en algunos centros educativos madrileños una situación que, sin ser nueva en su aplicación, sí tuvo una intensidad diferente a los años anteriores. La Consejería de Educación procedió al nombramiento de nuevos directores y directoras para determinados centros educativos públicos y, aprovechando posibilidades que ampara la normativa vigente, realizó cambios en las direcciones de algunos de ellos en contra, a juicio de las comunidades educativas afectadas y de quienes firmamos este comunicado, de los proyectos educativos y de las propuestas de dichos centros, de su autonomía pedagógica y organizativa, así como de su derecho de participación.

La normativa que utilizó la Consejería de Educación no es nueva, aunque ahora la LOMCE la respalde y refuerce. Desde el año 2004 se viene utilizando una norma que vio la luz como desarrollo de la derogada LOCE, pero que la Consejería mantuvo vigente al no publicar una nueva norma que desarrollara la LOE aprovechando para ello un resquicio legal, a pesar de que incluso con esta ley pudieran llegar a elaborar una regulación autonómica que diera amparo a abusos de nombramientos no respetuosos con los principios antes mencionados.

El empecinamiento del Gobierno de la Comunidad de Madrid por mantener viva una norma que le permite elegir arbitrariamente a los directores y directoras que quiere nombrar, al tener la posibilidad de vetar la continuidad de los que están en el cargo o a quienes quieren acceder al mismo pero no son de su agrado, se vio recompensada desde el Gobierno del Estado con la aprobación de la LOMCE, que rescataba lo legislado con la LOCE y hacía posible que el Decreto autonómico ya no tuviera necesariamente que actualizarse.

Pero la aplicación de esta norma al final del curso pasado permitió las lesivas actuaciones antes referidas, vetando la continuidad de personas que estaban desarrollando adecuadamente su función directiva, suspendiéndolas de forma incomprensible y desprovista de motivación alguna en el proceso de selección al que se tenían que volver a presentar, junto con la designación de nuevos directores y directoras que no formaban parte de las comunidades educativas afectadas, desconociendo los proyectos educativos y la dinámica de los centros educativos que pasaban a dirigir, poniendo todo ello en peligro por dicho desconocimiento, lo cual levantó lógicamente protestas y movilizaciones en muchos de los centros educativos afectados.

La Plataforma Regional y las organizaciones que la componen, así como las plataformas locales, apoyaron las movilizaciones de los centros afectados y, junto con sus comunidades educativas, exigieron a la Consejería de Educación una rectificación inmediata en dichos nombramientos. La presión ejercida por todas las vías que se tuvieron al alcance dio como resultado que en muchos casos se consiguiera revertir la situación, pero ello no es suficiente y se dieron otros pasos para conseguir que esto no vuelva a suceder en los próximos cursos, porque este proceso selectivo puede y debe modificarse para que sea más transparente y objetivo.

Por un lado, la Plataforma Regional presentó un escrito en el Registro de la Asamblea en el que solicitaba el inicio de un debate en el seno de la Comisión de Educación de la Asamblea de Madrid sobre cuál debe ser el nuevo modelo de selección de directores y, sobre la base del mismo, qué nueva norma debe elaborarse, aprobarse y aplicarse.

Por otro lado, CCOO, UGT, el Sindicato de Estudiantes y la FAPA Francisco Giner de los Ríos, presentaron un escrito muy similar en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, del cual forman parte como también de la Plataforma Regional, para que se iniciara ese mismo debate. Finalmente, éste se pone en marcha hoy en el seno del Consejo, concretamente en su Comisión Permanente, en la que representantes de las cuatro organizaciones estarán presentes. Nos resta continuar el trabajo para que no se vuelvan a repetir nombramientos contrarios a los principios en los que se fundamenta el orden social y político y en contra de las comunidades educativas. Esperamos que lo sucedido haya supuesto el punto determinante para cambiar la dinámica de exceso arbitrario de nuestros gobernantes.